

## CARTA DE CESION DE ACCIONES

Guayaquil, 22 de Junio del 2020

Señor  
Ernesto Jouvin Vernaza  
Gerente  
BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.  
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha he cedido a favor de la señora **LAURA AROSEMENA AROSEMENA**, 1.250 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal pagadas en su totalidad en el capital social de la compañía **BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.**.

**VALOR DE LA TRANSACCION:**

**VALOR POR CADA ACCION: USD. 0.04**

**VALOR TOTAL: USD. 50**

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la ley se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía una vez que la Superintendencia de Compañías haya autorizado la cesión realizada.

Atentamente,

*Leticia Arosemena de Peña*

**Leticia María del Carmen Arosemena Arosemena**  
C.I. 0902505072

*Laura Arosemena Arosemena*

**Laura Arosemena Arosemena**  
C.I. 0903378586





## CARTA DE CESION DE ACCIONES

Guayaquil, 22 de Junio del 2020

Señor  
Ernesto Jouvin Vernaza  
Gerente  
BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.  
Ciudad

De mi consideración:

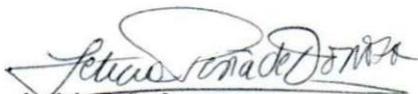
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha he cedido a favor de la señora **LAURA AROSEMENA AROSEMENA**, 625 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal pagadas en su totalidad en el capital social de la compañía **BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.**.

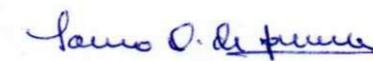
**VALOR DE LA TRANSACCION:**  
**VALOR POR CADA ACCION:** USD. 0.04  
**VALOR TOTAL:** USD. 25

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la ley se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía una vez que la Superintendencia de Compañías haya autorizado la cesión realizada.

Atentamente,

  
**Leticia Peña Arosemena**  
C.I. 0908915465

  
**Laura Arosemena Arosemena**  
C.I. 0903378586





## CARTA DE CESION DE ACCIONES

Guayaquil, 22 de Junio del 2020

Señor  
Ernesto Jouvin Vernaza  
Gerente  
BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.  
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha he cedido a favor de la señora **LAURA AROSEMENA AROSEMENA**, 625 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal pagadas en su totalidad en el capital social de la compañía **BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.**.

**VALOR DE LA TRANSACCION:**

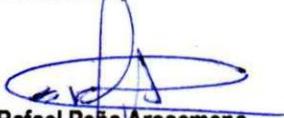
**VALOR POR CADA ACCION:** USD. 0.04

**VALOR TOTAL:** USD. 25

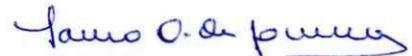
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la ley se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía una vez que la Superintendencia de Compañías haya autorizado la cesión realizada.

Atentamente,



Rafael Peña Arosemena  
C.I. 0908915499



Laura Arosemena Arosemena  
C.I. 0903378586



